

Guía para Revocar Certificados para Personas Jurídicas

Este documento permite al lector conocer los pasos necesarios para revocar el certificado digital, emitido por la Autoridad Certificadora del BCCR.



Guía para Revocar Certificados para Personas Jurídicas

¿Qué es la revocación?

La Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos número 8454, el reglamento a esta ley y demás cuerpo normativo aplicable en esta materia prevén que los certificados de firma digital pueden ser revocados en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento que la Autoridad de Certificadora le ha establecido. Algunas de las razones por las que puede producirse la revocación son las siguientes:

- ✓ A petición del usuario, en favor de quien se expidió.
- ✓ Cuando se confirme que el usuario ha comprometido su confiabilidad, desatendido los lineamientos de seguridad establecidos, suplido información falsa al certificador u omitido otra información relevante, con el propósito de obtener o renovar el certificado.
- ✓ Por fallecimiento, ausencia legalmente declarada, interdicción o insolvencia del usuario persona física, o por cese de actividades, quiebra o liquidación, en el caso de las personas jurídicas.
- ✓ Por orden de la autoridad judicial o cuando recaiga condena firme contra el usuario, por delitos en cuya comisión se haya utilizado la firma digital.

Interdicción:

Esto se da cuando una persona es declarada judicialmente incapaz de realizar actos jurídicos por incapacidad por ejemplo mental y se le nombra un curador o encargado.

En la presente guía se explican los pasos que debe seguir el dueño de un certificado para realizar la revocación de un certificado con el objetivo de que el mismo ya no pueda ser utilizado para autenticar o firmar. Una vez revocado, para adquirir uno nuevo, el interesado deberá concertar una cita con la Oficina de Registro de su preferencia.



Requisitos para revocar un certificado

El dueño del certificado puede realizar la revocación ingresando a la página web de firma digital o bien acudiendo a una Oficina de Registro y solicitar la realización de este trámite.

En cualquiera de los dos casos, el interesado debe conocer y suministrar los datos de revocación que proporcionó durante el proceso de emisión del certificado digital que desea revocar y son los siguientes:

- Número de cédula o documento de identidad
- Fecha de nacimiento del dueño del certificado
- Lugar de residencia (provincia y cantón)
- Número telefónico

El dueño del certificado puede actualizar o cambiar estos en cualquier momento durante la vida útil del certificado para lo cual deberá seguir el procedimiento descrito al final de esta guía en el apartado "Actualización de los Datos de Revocación".

Revocación del certificado a través de la página web de firma digital

El procedimiento para revocar un certificado a través de la página web de firma digital es el siguiente:

- Ingrese a la página oficial de revocación que para tales fines tiene dispuesta la Autoridad Certificadora del SINPE: <http://www.bccr.fi.cr/SINPE/servicios.html>
- Complete los datos que se solicitan en la siguiente pantalla:
 - Tipo de identificación: Cédula nacional o Documento de Identificación de Migración y Extranjería.
 - Número de identificación
 - Contestar 2 de las siguientes 3 preguntas:
 - Fecha de nacimiento
 - Lugar de residencia
 - Número telefónico
 - Para finalizar el proceso y lograr la revocación deberá escribir en el espacio mostrado al final el texto que aparece en la caja azul.
 - Dar clic en "siguiente".

Guía para Revocar Certificados para Personas Jurídicas



Firma Digital / Revocación de Certificados / Datos Personales

REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Este proceso debe realizarse en caso de extravío, robo o sospecha de robo de su dispositivo (tarjeta inteligente o token). Al hacerlo, ya no será posible usarlo.

Tipo de identificación	DIDI - Documento de identificación para diplomáticos ▾
Número de identificación	500000000035

Para revocar, conteste correctamente 2 de las siguientes 3 preguntas:

1. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?	01/01/1980
2. ¿Cuál es su lugar de residencia?	
Provincia	San José ▾
Cantón	Seleccione un cantón... ▾
3. ¿Cuál es su número de teléfono?	22222222



Actualizar

Por favor, escriba el texto de la imagen.

ETHHN X

Siguiente

En la siguiente pantalla, deberá marcar el certificado que desea revocar y dar clic en "revocar".

Firma Digital / Revocación de Certificados / Dispositivos a Revocar

REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Los siguientes dispositivos se encuentran asociados al número de identificación ingresado. Por favor seleccione el/los dispositivos que desea revocar.

Seleccionar	N° de Serie	Marca	Entidad Emisora	Oficina de Registro	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	(00000000-0000-0000-0a54-002324417130)	ATHENA	SINPE	SAO - Maquina AR de Lilliana Granados	5/19/2015 2:34:04 PM	5/18/2017 12:35:31 PM
<input type="checkbox"/>	(00000000-0000-0000-0a54-000410306846)	OBERTHUR	SINPE	SAO - Maquina de pruebas Win7 prueba edicion nodos	5/19/2015 3:28:49 PM	5/18/2017 3:16:53 PM

Revocar

El sistema le presentará como paso final la confirmación de la revocación:



CERTIFICADOS REVOCADOS			
Para John Smith Edwards con número de identificación 500000000035 el día 5/29/2015 se revocaron con éxito los certificados digitales asociados a los siguientes dispositivos:			
Número de Serie	Marca	Entidad Emisora	Oficina de Registro
(00000000-0000-0000-0a54-002324417130)	ATHENA	SINPE	SAD - Maquina AR de Lilliana Granados

[Finalizar](#)

En este momento el certificado ya no será válido y no se podrá utilizar para autenticarse o firmar documentos electrónicos.

Revocación ante una Oficina de Registro

Como mecanismo auxiliar y en los casos en donde el dueño del certificado no pueda acceder a internet para revocar el certificado mediante la página web de firma digital, deberá dirigirse a una oficina de registro y solicitar la revocación del certificado.

Este procedimiento puede ser realizar por una de las siguientes modalidades:

Presencial: las oficinas de registro tienen la función de revocar un certificado digital cuando el dueño del mismo se presenta en sus oficinas y solicita este trámite.

En este caso, la revocación se realizar de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Verificación de datos de personales:** El Agente de Registro que lo atiende: verificará en pantalla sus datos personales, mismos que fueron obtenidos en el proceso de emisión del certificado digital.
- **Validación de las huellas dactilares registradas:** El Agente de Registro le solicitará que ubique el dedo que fue registrado al momento de emitirle el certificado en el lector de huellas y el sistema valida que sean correctas. Este paso se omite si la persona no tiene una huella registrada.
- **Verificación de los datos de revocación:** El Agente de Registro se los solicitará y validará que estos sean los mismos que le despliega el sistema en pantalla. En este momento se finaliza el proceso y el Agente de Registro procede a revocar su certificado.

No presencial: este trámite se realiza solamente como último recurso en los casos en donde haya sido imposible revocar el certificado a través de la página web de firma digital o bien ante una oficina de registro.

El procedimiento a seguir para realizar la revocación por este medio es el siguiente:

- Llame telefónicamente a una Oficina de Registro autorizada.
- Cuando lo atienda un Agente de Registro, indíquele que desea revocar su certificado, proporcione el número de identificación y contestar las preguntas que el Agente de Registro le realizará para para que él pueda confirmar su identidad.



- En caso de que usted cuente con varios certificados, debe indicar cuál es que desea revocar. El agente le puede ayudar a identificarlo indicándole las fechas de emisión de sus certificados y la oficina de registro donde se lo emitieron.
- Posteriormente el Agente le solicitará los datos de revocación para validar su veracidad y finalizar el proceso de revocación.

En caso que se le presente algún inconveniente en estos procesos de revocación, se dispone de un Centro de Atención al Cliente en el Banco Central, el cual le podrá ayudar. Teléfono: 2243-37000

Recuerde:

- La revocación solo se realiza cuando se le ha perdido el certificado digital o tiene sospecha de que el mismo pueda estar comprometido por ejemplo que una tercera persona pueda estar teniendo acceso al mismo. En caso de olvido del pin o bloqueo, lo que procede es seguir la guía de “Cambio de Pin”.
- Tenga presente los datos de revocación, los cuales son imprescindibles para realizar este proceso.

Actualización de los datos de Revocación

El procedimiento para actualizar o bien personalizar los datos revocación en cualquier momento durante la vida útil de su certificado es el siguiente:

-Ingrese a la página: <http://www.firmadigital.go.cr>.

-De clic en “actualizar datos” Revocación, ubicado al lado izquierdo de la pantalla.





- Ingrese con el certificado digital, para garantizar que usted es el dueño del certificado a modificar los datos, lo cual lo realiza al dar clic en "ingresar".

inicio | actualización de datos de revocación

Actualización de datos de revocación

Para actualizar los datos de revocación, su certificado de firma digital, debe estar vigente y pertenecer a la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados.

Los datos de revocación a actualizar son los proporcionados por usted durante el proceso de emisión de su certificado y solo debe modificarlos cuando alguno de ellos haya cambiado:

- Lugar donde vive:
 1. Provincia
 2. Cantón
- Teléfono.
- Correo electrónico.

El proceso de actualización se realizará en dos pasos:

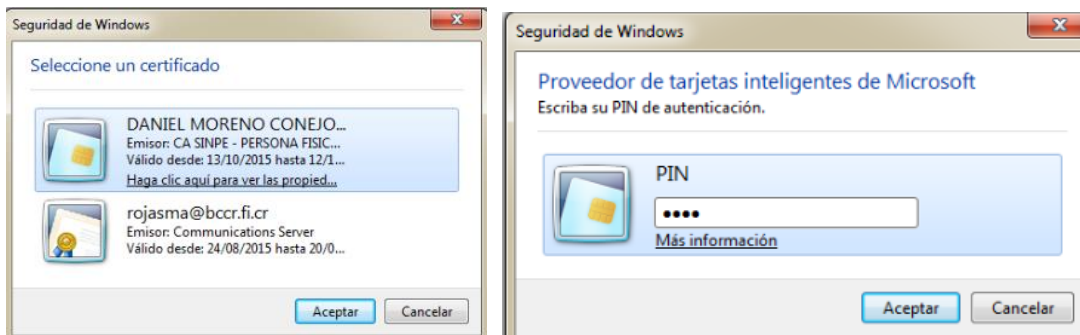
1. **Autenticación:** utilizará su certificado de autenticación para verificar su identidad y crear una sesión de trabajo, insertando la tarjeta y digitando el PIN correspondiente.
2. **Actualizar:** como parte de la sesión de trabajo, procederá a actualizar los datos de revocación que se presentarán en la pantalla, los cuales se modificaran una vez que se presione el botón "Guardar".

Para iniciar inserte su dispositivo en el lector correspondiente y presione el botón **Ingresar**. Esto iniciará el proceso de Autenticación, seleccione su certificado de autenticación y digite su PIN; con el cual una vez autenticado, se mostrará la pagina para modificar los datos de revocación.

[Ingresar](#)

Si usted aún no posee un certificado del Sistema Nacional de Certificación Digital, diríjase a cualquiera de las Autoridades Certificadoras Registradas.

-Seleccione su certificado e incluya el pin respectivo:



-Luego de validar su certificado en la siguiente pantalla, realice el cambio en los campos requeridos para realizar una revocación.

Guía para Revocar Certificados para Personas Jurídicas



Actualizar datos de revocación

Bienvenido(a) **DANIEL MORENO CONEJO**. Ha ingresado exitosamente al sitio para actualizar sus datos de revocación de Firma Digital. A continuación se muestra la información que puede actualizar:

Nombre completo

DANIEL MORENO CONEJO

Número de identificación

01-1123-0875

Provincia

San José

Cantón

Curridabat

Teléfono

8856-5521

Correo electrónico

pruebas_correo@pruebas.local

Guardar

Finalizar

La información se guardó correctamente